

Misál en los dhos Liento y Ceinise reales, Lo
que pague el mayordomo de Pujos y para ello
dele Despacho Libranza en forma, con la qual
y Misio de la parte dele hanan buenos en las Cuen
tas de su Cargo con la prebension de quodho Misál
se ponga en la Capilla de las Salas Capitulares, y el
de esta en la de la Cella Carrel, y el Viejo se rrepose y
ponga en el Archivo =

Costas del pleito La Luid Dixo que en atencion a estas detenidas con
alos Catones Antonio Collados Presbitero, Juano de la Luid de Mur
mill rre =
ria, y Capellan de Dna de las Capellanias que en ella
fundo la Ex.^{ma} rra Marquesa de los Feltes, por no enre
zarsele por el Depositario del Dorito la Cantidad de
Mill seis cientos sesenta y cinco reales y seis mrs que se
le Libraron por Rquendo de esta Luid el dia diez del
Corriente, Importe de la Ultima Liquidacion de
Costas Causadas en el pleito del censo de los Catones
mill reales, y no siendo justo este rretenido poseer
no tiene dho Depositario = Acordo que el mayordomo de
Pujos de esta Luid por rriba dha Libranza y en virtud
de este Decreto entregue al rresodho la enunciada Can
tidad de los Caudales mas pronto Conquese hallare
por Via de prestamo con la prensa de rreintegracion
al Caudal de dho Dorito, donde toca =
Madera Concediose Licencia a don Pedro Juan Mathos, para

///

